

## INFORME DE GESTIÓN CICLOS LECTIVOS 2010 al 2014

### SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES - GENERAL PUEYRREDON

A los docentes del distrito:

Finalizando el quinto ciclo lectivo de gestión a cargo de la Secretaría de Asuntos Docentes de Gral. Pueyrredon, considero oportuno brindar un informe a la comunidad docente del distrito.

La Secretaría de Asuntos Docentes es un organismo desconcentrado de la DGCyE cuyas principales competencias están vinculadas con la supervisión técnico administrativa de los establecimientos educativos, designación de los docentes de todos los niveles y modalidades por acto público, concursos y pruebas de selección, Puntaje Titular, Inscripciones a los listados de acceso al sistema educativo provincial, trámites vinculados a derechos y acciones estatutarias.

Como en nuestra ciudad compartimos el edificio sede con el Consejo Escolar, es común que se confunda a todas las dependencias educativas con éste. Es necesario destacar que la SAD y el Consejo Escolar son organismos totalmente independientes. Las responsabilidades de éste último están vinculadas con: Infraestructura, mobiliario, designación de auxiliares, sueldos, salario familiar, jubilaciones, servicio alimentario, cooperadoras, etc. Sus autoridades, los Consejeros Escolares, son elegidas por el voto popular de la ciudadanía cada dos años. Junto al Consejo Escolar, a la Jefatura de Inspección Distrital, Delegación de Infraestructura Escolar, Municipio, entidades gremiales, Dipregep, participamos del planeamiento educativo distrital en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD).

A través de los mecanismos de concurso, accedí al cargo de Secretario de Asuntos Docentes Distrital de General Pueyrredon en el año 2010, función que desempeño con la convicción de hacer un aporte a la optimización del sistema educativo desde mi visión y mi impronta de gestión.

Así, la primera decisión que tomé fue lanzar la página web [www.sadmardelplata.com.ar](http://www.sadmardelplata.com.ar) con el fin de mantener una comunicación con todos los equipos de conducción y docentes, democratizar la información y la difusión de la norma para así evitar que no se respeten los derechos de los colegas y desde luego, terminar con la necesidad de acercarse hasta la sede de la SAD para ver qué cargos o módulos se ofrecerían diariamente en cada acto público. Nuestro distrito fue el primero en difundir la oferta antes del acto. La norma exige la difusión momentos antes de cada acto. Nosotros entendimos que publicando antes se evita gastos innecesarios de transporte justamente para quienes no tienen trabajo, además de disminuir la cantidad de asistentes y así contar solo con los interesados. Como ésta ha sido una decisión personal de gestión, desde luego la página web es sostenida de la misma manera.

Se introdujeron modificaciones a la estructura de trabajo de la SAD, procediendo a departamentalizar todas las áreas y su personal, logrando una mejor organización y ampliando los horarios de atención a directivos y docentes.

Con el objetivo de quitarles responsabilidades que podía asumir la SAD para que ese tiempo se destine a otras acciones, los servicios educativos de gestión estatal del distrito dejaron de realizar la inscripción de Ingreso a la Docencia y más tarde, las solicitudes de MAD y Acrecentamiento. La idea central era que, como se solicita en cada reunión, se mejore la atención de los docentes en otros trámites o asesoramiento entendiendo que cuando el docente lo requiere, es en la misma institución donde debe encontrar respuestas a sus inquietudes y así evitar traslados a las dependencias distritales.

Con este fin, se han realizado a cargo de la SAD desde marzo de 2010, más 25 reuniones plenarias de capacitación.

En resumen:

- Lanzamiento en marzo de 2010 de la Página Web del organismo ([www.sadmardelplata.com.ar](http://www.sadmardelplata.com.ar)) en la que, entre otra información, se publican los comunicados de la SAD, la oferta de cobertura en Acto Público, Normativa de uso cotidiano, Formularios de uso cotidiano, etc. A la fecha llega casi a los tres millones y medio de visitas.
- Lanzamiento de la Secretaría de Asuntos Docentes de General Pueyrredon en la red social Facebook, lo que permite un ida y vuelta en la comunicación con los docentes y aspirantes.
- Publicación de Instructivos sobre: “El uso de los listados en acto público”, “Tramitación de Servicios Provisorios en la SAD Gral. Pueyrredon”, “Contralor descentralizado de altas y ceses”, “Acceso al Sistema Educativo Provincial” y “Calificación Docente a los fines del SERVADo”.
- Charlas sobre Ingreso a la Docencia, listados, actos públicos en: Institutos Superiores de Formación Docente N° 19, “Almafuerte”, “Quilmes”, “Pablo VI”, en la Universidad Nacional de Mar del Plata y en la Universidad FASTA.
- Profundización de la participación de la SAD como parte del Equipo de Supervisión Distrital.
- Charlas sobre MAD y Acrecentamiento directamente a los aspirantes interesados y con la participación de los representantes gremiales.
- Reuniones de planificación de estrategias y acciones relacionadas con Escuelas Abiertas en Verano y otros nuevos programas, desarrolladas en la ciudad.
- Implementación de nuevas denominaciones, estandarización y clasificación a todos los formularios que se utilizan en la SAD a los fines de satisfacer las necesidades de los Equipos de Conducción y docentes.
- Como parte del objetivo de dar identidad institucional, los alumnos de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro” crearon el logotipo del organismo reflejando los ejes de gestión y el nuevo perfil de la SAD.

- Organización de Jornadas de Capacitación sobre “Liderazgo, vínculos e inteligencia emocional” y “La gestión del Secretario de instituciones educativas”.
- Implementación con la Jefatura de Inspección Distrital de Comunicaciones Distritales Conjuntas sobre diversos aspectos.
- A propuesta de la SAD se acordó en el distrito que, en las solicitudes de cobertura de asignaturas del campo científico-tecnológico de las escuelas técnicas, se anexe un resumen del PEI, contenidos y perfil a los fines que los aspirantes conozcan estos con anterioridad a su designación.
- Organización del Acto Académico Distrital a partir de diciembre de 2010, en el que se reconoce a los docentes que acceden a los beneficios jubilatorios durante el ciclo lectivo en curso y se realiza un cierre por parte de las autoridades de las Jefaturas de Región de Gestión Estatal y Privada, de la Jefatura de Inspección Distrital, del Consejo Escolar y de la Secretaría de Asuntos Docentes.
- Descentralización de Contralor: altas y ceses de provisionales y suplentes a cargo de la SAD. Se acordó con los sindicatos docentes la entrega quincenal en el distrito (en lugar de semanal) de la planilla de certificación. Se realizan reuniones periódicas con los equipos de trabajo de la SAD y del Consejo Escolar. Se solicita a las autoridades provinciales en cada oportunidad posible, la descentralización total del contralor.
- Se asumió la responsabilidad de tramitar las Jubilaciones Ejecutivas. Este formato permite acceder al retiro de manera eficiente y rápida, percibiendo el haber que corresponda desde el primer momento.
- A partir de la puesta en marcha de la inscripción de ingreso a la docencia de manera virtual, se trabajó para que el mayor porcentaje posible de aspirantes del distrito lo hagan por autogestión, evitando demoras innecesarias y, trabajando conjuntamente con el Tribunal Descentralizado N° 19 (responsable de la carga y confección de los listados), se disminuyó la cantidad de reclamos.
- Puntaje Anual Docente, descentralización a cargo de las SAD. El Departamento Escalafón y la DGAD capacitó al Equipo Institucional de nuestra SAD. Se organizó una reunión de trabajo con los sindicatos docentes. Se comenzó a tratar la primera instancia de reclamos de PAD en la SAD logrando contar con la totalidad de respuestas de los docentes que solicitan anualmente el MAD, permitiendo que el Tribunal Descentralizado N° 19 y la Comisión Distrital de MAD cuenten con este insumo fundamental en esta acción estatutaria. Desde el 2012 a la fecha se han reducido en más de un 80% los reclamos de PAD en el distrito General Pueyrredon. El 20% que reclama tiene su respuesta a disposición en menos de treinta días. Históricamente se remitían a La Plata los reclamos y sus respuestas demoraban en la mayoría de los casos varios años.
- A partir del ciclo lectivo 2014 comenzamos a realizar visitas institucionales con el fin de acompañar y supervisar la tarea técnico-administrativa de los Equipos de Conducción

de los servicios educativos, en el marco de lo normado en la Ley de Educación Provincial y en el Reglamento General de las Instituciones Educativas.

La falta de recursos materiales (contamos con 7 computadoras propias para 70 personas por ejemplo) o humanos (escasa planta estable y falta de auxiliar de limpieza desde hace un año y medio), no ha impedido que nuestro equipo de trabajo cumpla con los objetivos institucionales y provinciales.

Nuestra tarea no es fácil, se trata de dar trabajo y a veces, de intervenir cuando éste se pierde. Tratamos con colegas que llegan a nuestra sede a veces con grandes dificultades por resolver. Muchas de estas no son de competencia de la SAD y cuesta que esto se entienda. Pese a que en algunas oportunidades se nos maltrata, nuestro personal mantiene el respeto y la cordialidad por sobre todo. Nos capacitamos periódicamente. Día a día garantizamos que todas las acciones estatutarias y los asuntos docentes del distrito que están bajo nuestra competencia, se realicen conforme a norma. De hecho, y hasta la fecha, la totalidad de los recursos que se han elevado para su tratamiento en instancia superior han ratificado la intervención de esta SAD, lo que permite visualizar la correcta aplicación de la normativa vigente, garantizando los derechos de todos los colegas, cualquiera fuere su situación de revista. Para dar una idea de la magnitud del trabajo que tenemos, **este año designamos acerca de diez mil docentes** entre los actos de titularización y los de provisionales y suplentes que se realizan diariamente entre las 8 y las 18 hs.

#### **PROYECTO INSTITUCIONAL 2015**

Como cada año, hacemos una evaluación de los objetivos cumplidos y pendientes. Este año hemos remitido a la Jefatura de Inspección Distrital para su intervención, las actas de supervisión de los servicios educativos que visitamos. Muchos de éstos con graves errores detectados. Errores que conculcan derechos a docentes. Los contralores del distrito también son entregados con un enorme porcentaje de éstos. El próximo año **incrementaremos la cantidad de jornadas de capacitación** sobre éstas temáticas, invitando al Consejo Escolar para que trate especialmente las cuestiones vinculadas con salarios y contralores. Asimismo, se **profundizará la tarea de supervisión técnico-administrativa** en equipo con la Jefatura Distrital y el Tribunal Descentralizado, a los fines de disminuir al máximo los errores que, en definitiva, perjudican a los docentes.

A partir del mes de febrero de 2015, modificamos la actual conformación de los equipos de trabajo de la SAD, dividiendo la misma en dos grandes áreas: una de **atención y asesoramiento a los Equipos de Conducción** con personal que atenderá una cantidad determinada de establecimientos en tareas tales como: Puntaje Anual Docente (PAD), Programa de Designaciones y Desempeño (PDD), Proyecto de carga de Altas y Bajas, Planta Docente On Line (actualizada diariamente), cambios de horario de docentes durante el año, SIGME, solicitudes de coberturas docentes, designaciones docentes, etc. El otro área conformada como **Depto. Orientación y Trámites se responsabilizará de la atención exclusiva de docentes y aspirantes**. Se habilitarán seis mesas de atención personalizada en la que el

equipo de la SAD asesorará, recepcionará y gestionará trámites vinculados a: cambio de funciones, servicios provisorios, permutas, reincorporaciones, pases definitivos de otras provincias, documentación de ingreso a la docencia (titulares interinos), reclamos de Puntaje Anual Docente (Titulares) para su tratamiento en la SAD, reclamos de Puntaje de Ingreso a la Docencia (PID) y de Listados 108 A y B para su tratamiento por parte del Tribunal Descentralizado, Jubilaciones Ejecutivas, Recalificación Laboral por ART, Profilaxis, cambio transitorio de funciones por gravedad, Licencia art. 114 i (Unidad familiar o cuidado de familiar enfermo) y las inscripciones para Ingreso a la docencia Listado Oficial, Listados 108 A y B, Concursos y Pruebas de Selección.

Asimismo, continuará funcionando el Depto. de Inscripciones a Listados In Fine, Emergencias y Coberturas por Proyectos (Oficina 9) y el Depto. Expedientes y Notificaciones (Oficina 8).

La idea central de esta reorganización es la de optimizar el trabajo a cargo de este organismo, evitar demoras en la atención de los equipos de conducción a los fines que permanezcan en los servicios educativos el mayor tiempo posible y mejorar la atención y asesoramiento de los docentes y aspirantes dándoles un trato prioritario a sus inquietudes y reclamos.

En trabajo conjunto con nuestra Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y la Dirección Provincial de Calidad Laboral entre otras, hemos solicitado que nuestro distrito se incorpore al Programa SIGME a partir del 2015, permitiendo que todo agente de la DGCyE pueda tramitar sus licencias médicas (en la primera etapa) a través del Portal ABC. **La solicitud de licencia, su otorgamiento, el aviso inmediato a los Directores, las solicitudes de cobertura de estos a la SAD, la designación de la SAD, la carga de la toma de posesión en las escuelas y la consecuente generación de alta en contralor se realizan en forma digital on line.** Este proyecto ya es una realidad en cinco distritos de nuestra provincia, siendo el nuestro el primero de los llamados “grandes” en incorporarse.

Debido a la imposibilidad de ampliar espacios necesarios en el edificio que compartimos con el Consejo Escolar, Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Privada, Jefatura Distrital de Inspección y sede de Inspectores de cada nivel y modalidad, CIIE, Delegación de la Dirección Provincial de Infraestructura y de la Dirección de Legal y Técnica en el Complejo Educativo de Avda. Colón N° 6040, hemos dado inicio junto con el Tribunal Descentralizado N° 19 (que debe trasladarse de su actual domicilio) al expediente que permitirá constituir una subsede de la SAD y sede del Tribunal en una propiedad ubicada en el macrocentro de nuestra ciudad. De ser así, allí atenderá el Depto. Orientación y Trámites destinado a todos los docentes y aspirantes. Esto permitirá también que todas las acciones vinculadas con el trabajo conjunto de estos organismos se resuelvan en menor tiempo (Listados, Servicios Provisorios, Reclamos de inscripciones, etc.).

## CONCLUSIÓN

Durante el año que dejamos y junto con los Inspectores, Representantes de los Tribunales y Secretarios de Jefatura, iniciamos un reclamo salarial por el reconocimiento de las siete horas que desempeñamos (trabajamos esa carga horaria pero cobramos sueldo por cuatro horas). Esto genera que, por ejemplo en mi caso personal, aún hoy perciba menos sueldo como Secretario de Asuntos Docentes de nuestro distrito (el máximo cargo por concurso del Escalafón Docente) que como Director Titular de la Escuela Secundaria N° 16. Por nuestra lucha en toda la provincia y el acompañamiento de los gremios docentes (no reclamamos un aumento sino el sueldo equivalente a la carga horaria desempeñada) hemos logrado que al menos se nos dé una bonificación como primer paso en este reclamo.

Nuestro personal administrativo junto al del Consejo Escolar y otras dependencias, han iniciado también legítimos reclamos a mediados de octubre, sin solución aún. Nuestro personal docente acompañó las medidas de fuerza de las entidades gremiales que los representan cada vez que se los convocó.

Sin perjuicio de esto, la **Secretaría de Asuntos Docentes de General Pueyrredon no dejó de cumplir con sus tareas** en ningún momento del año. En ocasión de coincidir medidas de fuerza de docentes y administrativos, **se garantizó la realización de los actos públicos** por parte del personal jerárquico de este organismo. Finalizamos el año con la totalidad de la tarea a nuestro cargo realizada y los ejes de gestión cumplidos.

Por último, debo agradecer una vez más a quienes me acompañaron en el logro de los objetivos institucionales durante estos años: a Cristina GONZÁLEZ (anterior SADD) por dejar un organismo saneado y en funcionamiento; a Cristian IÑIGUEZ, mi primer Secretario de Jefatura, por su dedicación y don de gente; a Silvia URDIROZ, mi segunda Secretaria de Jefatura, por brindar su enorme conocimiento y su amor por la tarea; a Gabriela TOMICICH, mi actual Secretaria de Jefatura, por su capacidad y compromiso con la mejora continua; a mis Directores en estos años: Ana María GIORDANO, Diego SALAS y María PALERMO, por permitirme avanzar con proyectos que modifican prácticas instaladas; a Nora ESTRADA y Fernando ARROYO por enseñarme a gestionar y transformar en el ámbito estatal; a mis SPOT por asumir responsabilidades cada vez más exigentes, a mis compañeros de estos años en las Jefaturas, Consejo Escolar, Tribunal, Inspección, etc.; a los compañeros de los sindicatos por el respeto y el trabajo conjunto, aún a veces en el disenso; y especialmente a mi Equipo, al excelente personal docente y administrativo de la SAD, los que ya no están, los que se jubilaron, los que pasaron por un tiempo y los que me acompañan hoy.

Iniciamos otro año de gestión, redoblando los esfuerzos por mejorar y cumplir nuestros objetivos y los de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en lo que respecta a nuestra competencia, con el deseo que a lo largo del mismo se resuelva lo pendiente.

**PROF. Luis Alberto DISTÉFANO**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL**  
**MAR DEL PLATA, diciembre de 2014**